



facilitacion@sat.gob.mx

867-734-51-01

Junio 2021

SECCIONES ADUANERAS Y HORARIOS

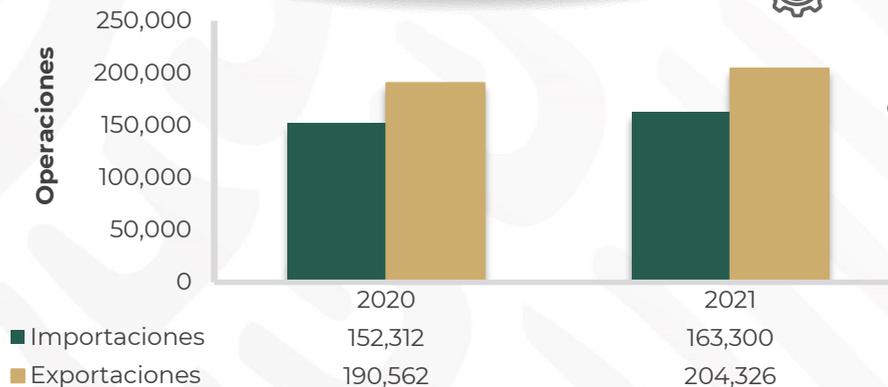
*Anexo 4 de las reglas generales de comercio exterior vigentes

Aduana de Colombia

Importación: Lunes a viernes de 8:00 a 23:30 horas, sábados de 8:00 a 16:00 horas y domingo cerrado.

Exportación: Lunes a viernes de 8:00 a 23:30 horas, sábados de 8:00 a 15:00 horas y domingo de 10:00 a 15:00 horas.

OPERACIONES (enero-junio)



11° posición
por número de
operaciones en
2021



RECINTOS ANEXO 22 DE LAS RGCE* VIGENTES

*RGCE: Reglas generales de comercio exterior

Recintos Fiscalizados (Apéndice 6)

Dicex Integraciones, S.A. de C.V.	Santos Esquivel y Cía, S.C.
Mex Securit, S.A. de C.V.	Centro de Carga y Descarga de Colombia, S.A. de C.V.
S.R. Asesores Aduanales de Nuevo Laredo, S.C.	Grupo Coordinador de Importadores, S.A. de C.V.

Administradores y Operadores de Recintos Fiscalizados Estratégicos (Apéndice 21)

Administradores

Mex Securit, S.A. De C.V
S.R. Asesores Aduanales de Nuevo Laredo, S.C.

Operadores



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



MERCANCÍAS AUTORIZADAS PARA IMPORTAR Y EXPORTAR



DISTRIBUCIÓN DE CRUCES POR HORA (enero-junio)



*Anexo 21 de las reglas generales de comercio exterior vigentes

"No se consideran importaciones o exportaciones en horarios extraordinarios, días festivos ni fines de semana"

Régimen	Mercancías autorizadas para importar y exportar
Importación definitiva, temporal o régimen de recinto fiscalizado	Productos radioactivos y nucleares.
	Precusores químicos.
	Cigarros y productos del tabaco (importación definitiva o depósito fiscal para almacenes generales de depósito).
	Bebidas alcohólicas.
Exportación definitiva	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales, entre otros.
	Tequila. Productos radioactivos y nucleares.

Hora	Importación	Exportación
08	372	5,222
09	1,623	9,134
10	4,275	14,580
11	5,632	15,155
12	6,619	16,103
13	7,236	14,659
14	7,903	12,272
15	9,036	10,935
16	9,150	10,015
17	10,829	10,364
18	11,109	9,964
19	10,581	8,718
20	8,447	5,851
21	6,299	3,926
22	1,812	980
23	172	16

ADUANA / SECCIÓN ADUANERA

IMPORTACIÓN

EXPORTACIÓN

CARGA VACIOS SOBREDIM OEA TOTAL CARGA VACIOS SOBREDIM FAST TOTAL

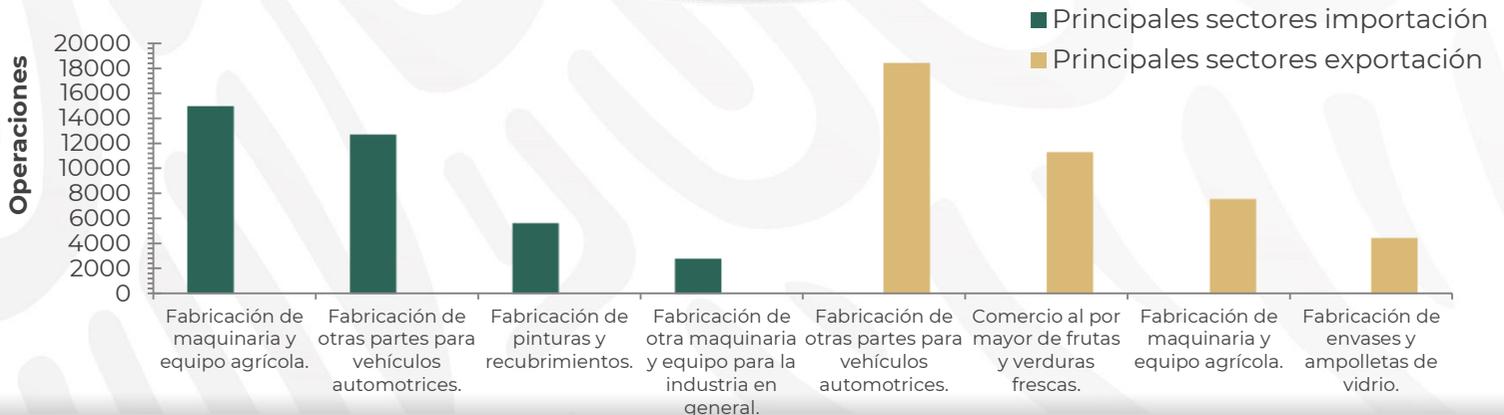
ADUANA DE COLOMBIA (SEDE)

Carriles	5	1	1	1	8	4	1	1	1	7
Módulos de selección	5	1		1	7	4		1	1	6
Posiciones	74				74	19				19

PRINCIPALES SECTORES



*Clasificación SCIAN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





- ▶ **Carriles:** Vía designada a los vehículos de carga para entrada y salida de la aduana.
- ▶ **FAST (Free And Secure Trade):** Son carriles exclusivos que pueden ser utilizados por exportadores mexicanos que cuenten con un registro en el programa CTPAT (Customs Trade Partnership Against Terrorism).
- ▶ **Horario extraordinario:** Horario que no está considerado en la normatividad vigente.
- ▶ **Módulos de selección:** Mecanismo aleatorio de reconocimiento aduanero.
- ▶ **OEA (Operador Económico Autorizado):** Son empresas que, tras el cumplimiento de requisitos fiscales, aduaneros y de seguridad obtienen beneficios.
- ▶ **Posiciones:** Asignación de andén en la plataforma de reconocimientos.
- ▶ **SCIAN (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte):** Base para la generación, presentación y difusión de estadísticas económicas del INEGI. Tiene como finalidad su adopción por parte de las Unidades del Estado para homologar la información económica que se produce en el país.
- ▶ **SOBREDIM:** Cargas con tamaños sobredimensionados, que no sería posible su cruce por un carril estándar.

